INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General

RESOLUCIÓN P. N° 2134 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERÉNDUM N° 09/2017, PARA EL "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID 329.632.-

Asunción, 18 de setiembre de 2017

VISTO: El Memorándum UOC Nº 204/17, de fecha 13 de setiembre de 2017, de la Lic. Rossana Rojas, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a la máxima Autoridad Institucional las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, remitidas a la U.O.C. para realizar el llamado AD REFERÉNDUM a Licitación para el procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 09/2017 para el "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID 329.632.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio del llamado AD REFERENDUM conforme las disposiciones de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* bajo la modalidad de Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 09/2017 para el "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID 329.632 para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, asimismo solicita la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

Abog. Rebeca Irala Gennaro
Secretaria General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sra. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 2134/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERÉNDUM N° 09/2017, PARA EL "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID 329.632.-

Asunción, 18 de Setiembre de 2017

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES elaborado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos del llamado AD REFERENDUM a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2017 para la "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID 329.632, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.----------

Art.2°.- Crear el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** para el llamado conforme a los Artículos 23 y 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Art.3°.- Integrar el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Lic. Gustavo Ortiz	Director. Gral. de la U.O.C.
Sr. Rosnaldi Avila	Encargado del Llamado.
Sr. Víctor Barchello	Jefe de Equipos y Maquinas.

Art.4°.- Integrar el **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** de referencia con las siguientes personas:----------

Abog. Rebeca Morín Genaro
Jefe Secretaría General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

"JPCN-INDERT-2017"

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Srta. INMACULADA C. BOGADO MO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 2134 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERÉNDUM N° 09/2017, PARA EL "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID 329.632.-

Asunción, 18 de setiembre de 2017

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Oscar García	Director de Mantenimiento y Servicios Generales.
Sr. Víctor Barchello	Jefe de Equipos y Maquinas.

Art.5°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art.6°.- Comuníquese a quienes corresponde y cumplido, archívese.----

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Lic. Justo P. Cardenas
Presidente

Lic. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2017